



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 091

Fecha (dd/mm/aaaa): 14/07/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2017 00052 02	Ejecutivo	TEODORO MEJIA CARVAJAL	MANUEL SUAREZ FLOREZ	Auto termina proceso por Pago Ordenando entrega de depósitos judiciales al apoderado de la parte ejecutante y archivo definitivo de las diligencias	13/07/2023		
68001 31 05 001 2017 00303 02	Ejecutivo	AMPARO BEATRIZ FLOREZ PINTO	CLAUDIA VIVIANA ARCHILA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librando mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral contra CLAUDIA VIVIANA ARCHILA y a favor de AMPARO BEATRIZ FLOREZ PINTO y decretando medidas cautelares	13/07/2023		
68001 31 05 001 2019 00424 00	Ordinario	ROBERTO CARDOZO BAUTISTA	HEREDEROS INDETERMINAOS DE JORGE ALBERTO CARDOZO BAUTISTA	Auto Niega Recurso Y ORDENA REQUERIR PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE A LA PARTE DEMANDADA	13/07/2023		
68001 31 05 001 2021 00182 01	Ejecutivo	DIEGO ALEXANDER RUEDA VILLAMIZAR	ESVICOL LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo Librando mandamiento de pago por la vía ejecutiva laboral contra ESVICOL LTDA. y a favor de DIEGO ALEXANDER RUEDA VILLAMIZAR, se decretan medidas cautelares y se ordena notificar a la ejecutada	13/07/2023		
68001 31 05 001 2023 00172 00	Fueros Sindicales	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	EDUARD ANDRES MANTILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Ordena requerir a la Defensoría del Pueblo- Regional Santander y SE REPROGRAMA la audiencia que había sido agendada para el 14 de julio a las 9:00 am., fijando como nueva fecha para su celebración el día LUNES VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 9:00 A.M. ADVERTIR al demandado EDUARD ANDRÉS MANTILLA PÉREZ, que no se modificará nuevamente la fecha de realización de la diligencia de que trata el artículo 114 del CPT y SS, en	13/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

**RUTH HERNANDEZ JAIMES
SECRETARIO**